

PRIVATIZACIÓN, COMPETENCIA Y ELECTRICIDAD

Germà Bel

(Publicado en *La Vanguardia*, 04.05.01)

Europa lleva años aplicando políticas de reforma de sus mercados. La privatización de empresas ha sido una de ellas. Otra, distinta, ha sido la introducción de competencia. La dirección de las reformas ha sido similar, pero su gradualidad ha variado entre países.

La privatización de empresas en sectores abiertos a la competencia ha sido general, pero con los monopolios han existido ritmos distintos. Siguiendo el modelo británico, algunos países optaron por su privatización rápida y total. Otros hacen más gradual la privatización, y la acompañan a la efectividad de la competencia que se introduce. Así, por ejemplo, los antiguos monopolios de telecomunicaciones son totalmente privados en Gran Bretaña, Irlanda, España e Italia. El resto de países de la UE mantienen presencia pública en la empresa, y enfocan con diferentes ritmos la privatización total.

Algo similar ha sucedido con la introducción de competencia. Los países escandinavos, Holanda y Gran Bretaña fueron los más rápidos en completar la liberalización de las telecomunicaciones. En cambio, Irlanda, España, Francia y el resto del Sur han sido los últimos en liberalizar la telefonía local. En el sector eléctrico, Alemania y los escandinavos ya tienen libertad total de elección de suministrador, aunque quede presencia pública en algunas empresas. En una posición intermedia, la libertad total en España tiene que esperar a 2003. Más lento es el caso francés; su política industrial de fomento de 'campeones nacionales' (empresas de bandera con dominio del mercado nacional y gran presencia en el exterior) ha retrasado la introducción de competencia.

Este es el contexto de la polémica eléctrica de la cumbre de Estocolmo, que enfrentó a España y Francia, apoyadas respectivamente por británicos y alemanes. ¿No es contradictorio que Alemania, más 'liberal' que España, apoye a Francia? En parte se explica por las alianzas políticas generales en la UE. Pero un análisis preciso de lo que realmente se discutió en Estocolmo da más luz a la cuestión. La propuesta española no se dirigía a liberalizar el sector eléctrico *entre* los países de la UE (interconexión de redes), sino que pretendía adelantar hasta 2003 el período transitorio de las directivas europeas para la liberalización *dentro* de cada país. ¿Puede pensarse que para Alemania, que no ha esperado hasta 2003, fuese más relevante avanzar en la interconexión de redes que cambiar las reglas sobre la liberalización *dentro* de cada país?

Para España es difícil dar lecciones de liberalización a sus socios europeos. El borrador de las últimas *Recomendaciones de Política Económica* de la Comisión Europea criticaba con dureza el control del gobierno español sobre los órganos de competencia. Y, en particular, la competencia en el sector eléctrico español es muy mejorable. A raíz de la fallida fusión Endesa-Iberdola, los informes de la Comisión Nacional de la Energía y del Tribunal de Defensa de la Competencia destacaron la escasa competencia efectiva. Más allá de la retórica legal, decía el TDC que la estructura del sector y la regulación existente "hacen que el grado de contestabilidad de estos mercados sea muy reducido".

En España las políticas de privatización y de competencia han sido incoherentes entre sí. La principal contradicción ha sido privatizar al ritmo británico y, en cambio, hacer política industrial a la francesa:

- Los británicos salieron con rapidez de los monopolios públicos. Además, en el sector eléctrico trocearon la industria para que cuotas de mercado elevadas no impidieran la competencia. En España sólo se ha hecho lo primero.

- En Francia el Estado sale con lentitud de los monopolios públicos. Además, los protege para que, como ‘campeones nacionales’, tengan posiciones de dominio en el país y se aventuren en el exterior (lo que se financia con restricciones a la competencia y sobretarifas relativas a los consumidores). Aquí sólo se ha hecho lo segundo.

Las consecuencias de esta contradicción han eclosionado tras el fracaso de la fusión Endesa-Iberdola. Un reflejo es el pavor desatado por la eventual toma de eléctricas españolas por extranjeras. En Gran Bretaña esto no preocupa, porque han asumido la idea de que la privatización y la introducción de competencia implican llegar hasta el final. Y éste puede ser la pérdida de bandera de algunas empresas nacionales; al igual que, por otra parte, se compran empresas extranjeras en otros sectores (como telecomunicaciones o banca). Por su parte, los países que mantienen más tiempo la presencia pública en los monopolios tampoco están muy preocupados, pues el Estado accionista puede oponerse mejor que el Estado regulador al control exterior.

Aquí y ahora, con un sector eléctrico totalmente privado, lo lógico sería seguir la coherencia británica; o sea, abandonar la idea de los ‘campeones nacionales’. Es más deseable aprovechar en lo posible los beneficios de la competencia, aunque sus posibilidades reales sean limitadas en este sector. Quizás alguna empresa española acabe en manos foráneas (más en concreto su gestión, porque conviene recordar que fondos de inversión extranjeros ya ostentan hace tiempo posiciones mayoritarias en alguna de las eléctricas). Sin embargo, para el bienestar social es mucho más importante que exista una regulación que impulse con eficacia la competencia, evitando posiciones de control de mercado, y que garantice que la disponibilidad presente y futura de energía sea adecuada, para evitar el síndrome California.

Germà Bel
Profesor de Política Económica de la UB.